RESOLUCION de 14 de septiembre de 1992, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan a concurso 22476 plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y artículo 2.4 del Real Decreto 1838/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Uni-

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletin Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletin Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletin Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatuto de la Universidad de Cantabria, y en lo previsto por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y est tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren

los siguientes requisitos generales:

Ser español.

Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los

sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autonómica, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

No padecer enfermedad ni defecto fisico o psíquico que impida desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de

Universidad.

La concurrencia de los requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercero.—Deberán reunir y acreditar las condiciones específicas que se señalan en el articulo 4, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoria de la plaza y clase de concurso. Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos entes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso. antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

De acuerdo con la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, cuando se convoquen concursos de méritos para plazas vacantes de Catedrático de Escuela Universitaria

mentos para plazas vacantes de Catedrático de Escuela Universitana podrán igualmente concurrir los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante en lo dispuesto en la letra c) del apartado 1 del artículo 4 de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes el 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad con anti-

como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con anti-güedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha. Asimismo podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad quienes, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, tuvieran la con-dición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con título de Doctor o la hubiesen adquirido en virtud de concurso convocado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha

Cuarto.-Ouienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Cantabria por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte dias hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletin Oficial del Estado»,

mediante instancia según modelo anexo II debidamente cumplimentada. Los solicitantes deberán justificar el ingreso en la Caja Cantabria, número de cuenta 17.342-3, a nombre de la Universidad, la cantidad numero de cuenta 17.342-3, a nombre de la Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derechos de examen). La Caja Cantabria entregará recibo por duplicado; uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectuara por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación de Pagaduria de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinto.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrári presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días habiles a contar decde el el inicipat el de la partificación de la contar del la contar de la con desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—Con una antelación mínima de quince días naturales, el

Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora

y lugar del acto de presentación.

Séptimo.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 91 y 10 del Real Decreto 1427/1986, que modifica parcialmente lo establecido en el Real Decreto 1888/1984.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaria General de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el articulo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguien-

a) Certificación de nacimiento expedida en el Registro Civil correspondiente.

 b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defec-to físico o psiquico incompatible para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejeria, según proceda, competente en materia de sanidad.

Declaración jurada de no haber sido separado de la Admi- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera

estarán exentos de justificar tales requisitos y documentos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependa, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Santander, 14 de septiembre de 1992.-P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Jaime Vinuesa Tejedor.

ANEXO I

 Número de plazas: Una. Plaza número 387. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento: «Optica». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en optica, óptica cuántica, fundamentos y aplicaciones del láser de la licenciatura de Ciencias Fisicas. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II



UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

-		Exemo. y Magfeo.	Sr.		
Cuerpos Docentes de esa U	niversidad, so	olicito ser admitido come	o aspirante p	ara su provi	sión.
	I DATOS DE	LA PLAZA CONVOC	ADA A COI	NCURSO	
Cuerpo docente de	*	*************************	***********	***************************************	
Area de conocimiento	********************				
Departamento	444.424.444	*	***************************************		
Actividades asignadas a la plaz	za en la convoca	toria	***********		

Fecha de la convocatoria	******************			***************************************	.11.11.
Clase de convocatoria: Con	curso	Concurso de	Méritos 🗀	•	•
		II DATOS PERSONAL	ES		
Primer apellido		Segundo apellido			Nombre
		•			
Fecha de nacimiento	Lug	ar de nacimiento	Provinc	cia nacimiento	N.º D.N.I
,		•			
	Domicili	io			Teléfono
Municipio		Código Posta	, <u> </u>		Provincia
Caso de ser Funcionario Públi	ico de Carrera				
Denominación del Cuerp	oo o plaza	Organismo	Fecha	ingreso	N.º Reg. Pers.
Activo					
Situación Excedente	Voluntario 1	Especial	Otras		
· ·					
		III DATOS ACADEMIC	cos		to de absorbé
	Titulos	:		Fec	ha de obtención
	, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,				.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
	····			****************	***************************************

	III DATOS ACADEM	IICOS (Continuación)	<u></u>	
Docencia Previa:			*************************	·····
	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		·····	***************************************
	*************************			·
: 	*************************************	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	*****	
Forma en que se abonan los derechos y t	asas:			
	· [Fecha .	N	.º del recibo
	Giro Telegráfico			
	Giro Postal			
		_		
<u></u>	Tago en Traomagación			
	DOCUMENTACION	QUE SE ADJUNTA		
·	-			
	•			
			,	
•				
				e e
•				·
		•		
		٠,		
				•
	-			
				•
-				
	•		.	
		A.		

EL ABAJO FIRMANTE D.
SOLICITA:
ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de
en el Area de Conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real
Decreto 707/1979, de 5 de Abril.
DECLARA:
que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reune las condiciones exigidas en
la convocatoria anteriormente referida y toda las necesarias para el acceso a la Función Pública.
En a de de de
Firmado:
inigur.



DAT	\neg	DE	20	\sim	1 A I	FC
		FL	1	Ų į ч	~ -	

MODELO DE CURRICULUM

	ombre Lug				
4	Provincia y Localidad				
	rovincia				
Domicilio:			Teléfono	Estado	Civil
	cyela actual				
	o o Unidad Docente actual .				
Lategoria oct	ual como Profesor				
	1	-TITULOS A	CADEMICO	<u> </u>	
Clas	ie Organismo y Centi	ro de expedición F	echa de expedición	Calificación	n si la hubiere
***************************************	***************************************	*****			*
			,-,-,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		,
	***************************************		************************		
************	***************************************				

	2. — P U E S T	OS DOCENT	EC DECEMB	EÑADOS	
	1 1 0 2 3 1	OS DOCENT	C3 DESEMIT	ENADOS	
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha nombramiento o contrato	Fecha cese o terminación
///			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		,
				,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	

					,
-	***************************************				
:					

	***************************************		***************************************		******
4					
			.,.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		
.,,			***************************************		***************************************

1

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

	4. — Actividad Investigadora Desempeñada (Programas y Puestos)
	• ·
The second secon	
And an analysis of the second	
	•
:	
-	

Título :		Fecha publicación		Editorial		
11/016		recha publicación		Editorial		

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
	-					
					,	
					•	
6. — <u>P U I</u>	BLICACI	ONES (Artícu	ulos)			N.º de
6. — P U I	BLICACI	O N E S (A r t í c u Revista o diario				N.º de páginas
	BLICACI			(*)		
	BLICACI			(*)		
	BLICACI			(*)		
	BLICACI			(*)		páginas
Título		Revista o diario	Fech	(*)		páginas
Título		Revista o diario	Fech	(*) a Publicación		páginas
Título		Revista o diario	Fech	(*) a Publicación		páginas
Título		Revista o diario	Fech	(*) a Publicación		páginas
Título		Revista o diario	Fech	(*) a Publicación		páginas
Título		Revista o diario	Fech	(*) a Publicación		páginas
Título		Revista o diario	Fech	(*) a Publicación		páginas
Título		Revista o diario	Fech	(*) a Publicación		páginas
Título		Revista o diario	Fech	a Publicación		páginas

^(*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

	6 PUBLICAC	ONES. (A	rtículos) (continuación)		
Titulo			Revista o dianto	Fecha Publicación	N° de páginos
· · · · · · · · ·					
•					
			•		
		••			
	•				
	,				
			•		
				•	
			·		
		•			
			•		

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

 7. — Otras pub	olicaciones	
•		
•		
•		

8. — Otros trabajos de Investigación				
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		•		
		.		
		-		
•				

·

-	10. — Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (*)					
	÷	·				
			•			
,						

^(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional. Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

	10. — Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (Continuación)
	•
,	
	•
.*	

	11. — Patentes
_	
2	
3	
4.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

						*					
12	. –	Cursos y	Seminaria	s impartido	s (con indicac	ión de Centro,	Organismo,	materia,	actividad d	lesarrollada	y fecha)
									-		
											•
					•						
					•						
							•				
			,								
-											
						,					
			•								

13. — Cursos y Seminarios rec	ibidos (con indica	ción de Centro u O	rganismo, material	y fecha de celebración
			•	
				:
		•		
,		-		•
•	•			
•	*			
	ž.			
				

	14. — Becas, Ayudas y Premios Recibidos (con Posterioridad a la Licenciatura)
The state of the s	
Í	
William and the second	
National Control of the Control of t	
Pr-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	

	15. — Actividad en Er	npresas y Profesión Libre
	•	
	•	•
	-	
		·
	16. — Otros Méritos Do	centes o de Investigación
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	17. — Ot	ros Méritos
And the state of t		
-		
-		
		-
		•
		i

18. –	– Diligencia de refrei	ndo de curriculum	
El abajo firmante D.	······································		
	onal	y	.,
		······	
	ndiquese el Cuerpo a que p	ertenece)	se responsabiliza
- de la veracidad de los datos contenidos e	n el presente «Curriculi	um» comprometiéndose a ap	portor, en su caso, las prue-
bas documentales que le sean requerida	35 .		-
·			
		a de	, de 19
	Fdo.:	•	
•			,
		•	
			·

22477 RESOLUCION de 14 de septiembre de 1992, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se hacen públicas las composiciones de las Comisiones que han de resolver los concursos de méritos convocados por Resolución de 22 de junio de 1992.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletin Oficial del Estado» de 11 de julio). Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Hacer públicas las composiciones de las Comisiones que habrán de resolver los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a los cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en dicho artículo 6.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de las Islas Baleares, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Palma de Mallorca, 14 de septiembre de 1992.-Por delegación del Rector, el Vicerrector de Ordenación Académica, Bernat Sureda Garcia.

ANEXO QUE SE CITA

Profesor titular de Universidad. Area de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Clase de convocatoria: Concurso de méritos. Referencia: 270. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Rivero Lamas, Catedrático de la Universidad

de Zaragoza.

Vocales: Don Manuel Garcia Fernández, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don José Vida Soria, Catedrático de la Universidad de Granada, y don Fernando Valdés Dal-Re, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Tomás Sala Franco, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Comision suplente:

Presidente: Don Gonzalo Diéguez Cuervo, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Jesús Martínez Girón, Catedrático de la Universidad de La Coruña; don Juan M. Ramirez Martinez, Catedrático de la Universidad de Valencia, y don Juan García Blasco, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal-Secretario: Don Ignacio Albiol Montesinos, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Profesor titular de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Clase de convocatoria: Concurso de méritos. Referencia: 271. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Ramón Puigjaner Trepat, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: Don Josep Amat Girbau, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; doña Alicia Casals Gelpi, Catedrática de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Alfonso Crespo Lorente, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretario: Don Eduard Montseny Massip, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro de Miguel Anasagasti, Catedrático de la Universidad Polítécnica de Madrid.

Vocales: Don Pedro Gómez Vilda, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Antonio Pérez Ambite, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, y don José Francisco Duato Marin, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretaria: Doña Maria Luisa Muñoz Marin, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.